



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCADICIO Nº 517.-

DALCAHUE, 19 de Febrero de 2017.-

VISTOS: Las necesidad de declarar como Actividad Municipal "Día de la Mujer 2018" desde el día miércoles 07 al sábado 10 de Marzo 2018; El presupuesto Municipal para el año 2018, la sesión ordinaria N°38 del 06 de Diciembre de 2017; Memorándum N° 003 de Alcaldía; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

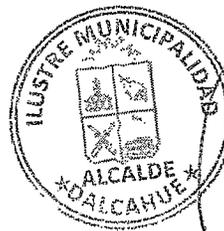
DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del "Día de la Mujer 2018", que se desarrollará el día miércoles 07 al sábado 10 de marzo del 2018.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 2104004; 2201001; 24010080; 2209003, en el Centro de Costos 030301 Día de la Mujer. 2201001 040411 Adulto Mayor

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de Control
- JSHS/CIVG/JIGA/mpv